

**EL SUB DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO DE LA CORPORACIÓN
AUTONOMA REGIONAL DEL CESAR "CORPOCESAR"**

EN APLICACIÓN A LO ESTABLECIDO EN LA RESOLUCION 0287 DE 2015

PUBLICA:

LAS VACANTES QUE SE ENCUENTRAN DISPONIBLE PARA SER CUBIERTAS POR EL MECANISMOS DE ENCARGO O NOMBRAMIENTO EN PROVISIONALIDAD, ASI:

IDENTIFICACIÓN:

NIVEL:	PROFESIONAL
DENOMINACIÓN DEL EMPLEO:	PROFESIONAL UNIVERSITARIO
CÓDIGO:	2044
GRADO:	05
No. DE CARGOS:	UNO (1)
DEPENDENCIA:	SUB DIRECCION DE PLANEACION
JEFE INMEDIATO:	SUB DIRECTOR AREA DE PLANEACION
LUGAR DE TRABAJO:	SEDE PRINCIPAL DE VALLEDUPAR, CARRERA 9 No 9 88 VALLEDUPAR
TIPO DE VACANTE:	DEFINITIVA
ASIGNACION MENSUAL:	\$2.033.721
TERMINO DE DURACION DE LA PUBLICACION:	TRES (3) DIAS HABILES
TERMINO DE INSCRIPCION	JUNIO 5 DE 2017 A JUNIO 7 DE 2017 EN HORARIO DE 08:00 AM A 1:00 PM Y DE 3:00 PM A 6:00 PM.
LUGAR DE INSCRIPCION	SUB DIRECCION ADMINISTRATIVA FINANCIERA
TERMINO PARA ANALISIS DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS	DOS DIAS HABILES A PARTIR DEL CIERRE DE INSCRIPCION
REQUISITOS LEGALES	REGISTRO DE CARRERA ADMINISTRATIVA EN EL CARGO INMEDIATAMENTE INFERIOR Y CUMPLIR CON LOS REQUISITOS DE ESTUDIO Y EXPERIENCIA
CRITERIOS PARA VALORACION DE ASIPARNTES Y DECIDIR EMPATES:	LO ESTABLECIDO EN LA RESOLUCION 0287 DE 2015

www.corpocesar.gov.co
 Carrera 9 No. 9 – 88 – Valledupar - Cesar
 Teléfonos +57- 5 5748960 018000915306
 Fax: +57 -5 5737181

II PROPÓSITO PRINCIPAL, ÁREA PLANEACIÓN

Realizar y ejecutar estudios, proyectos y actividades relacionados con la implementación y mantenimiento de los equipos y programas de información, desarrollo y actualización del sistema de información institucional y brindar soporte técnico a todas las áreas de la entidad.

III DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES

1. Proyectar, desarrollar y recomendar las acciones que deban adoptarse para el logro de los objetivos y metas propuestas en materia de sistemas e informática.
2. Estudiar, evaluar y conceptuar en materia de sistemas e informática y absolver consultas sobre esa materia de acuerdo con las políticas de la institución.
3. Realizar estudios e investigaciones tendientes al logro de los objetivos, planes y programas de la corporación y preparar los informes respectivos.
4. Apoyar al personal interesado y autorizado para el desarrollo de las estadísticas de la Corporación.
5. Vigilar y mantener actualizado el banco de datos de la Corporación en todas las áreas de interés.
6. Desarrollar las aplicaciones a que hubiere lugar en las diferentes áreas de la Corporación.
7. Prestar el soporte técnico para la actualización del Hardware y Software de la corporación.
8. Ofrecer soporte en la implantación de nuevos sistemas y en el mantenimiento de los ya existentes.
9. Prestar su colaboración a los usuarios en la solución de problemas referentes a los procesos automatizados que se adelanten en la entidad.
10. Colaborar en la elaboración de proyectos informativos.
11. Participar en la formulación, diseño, organización, ejecución y control de los planes y programas del área interna de su competencia.
12. Participar en los estudios que permitan mejorar la prestación de los servicios a su cargo y el oportuno cumplimiento de los planes, programas y proyectos, así como la ejecución y utilización óptima de los recursos disponibles.
13. Proponer e implantar los procedimientos e instrumentos requeridos para mejorar la prestación de los servicios a su cargo.

www.corpocesar.gov.co

Carrera 9 No. 9 – 88 – Valledupar - Cesar
Teléfonos +57- 5 5748960 018000915306
Fax: +57 -5 5737181

14. Proyectar, desarrollar y recomendar las acciones que deban adoptarse para el logro de los objetivos y las metas propuestas.
15. Las demás que le sean asignadas por autoridad competente, de acuerdo con el área de desempeño

IV CONOCIMIENTOS ESENCIALES

1. General de la función del Estado (Constitución Política, Principios y Derechos Fundamentales, Organización del Estado).
2. Sistemas e Informática.
3. Generales Derechos de Autor y Nuevas Tecnologías.
4. General de Organización y Métodos.
5. Conocimiento del Sistema de Gestión de la Calidad y del Modelo Estándar de Control Interno MECI
6. Plan Estratégico de la Entidad.
7. Ley 99 de 1993 y marco normativo de administración de las CAR.
8. Políticas que soportan la gestión de la Corporaciones Regionales.
9. Políticas, normas y cultura organizacional de la Entidad.

V REQUISITOS DE ESTUDIOS Y EXPERIENCIA, ÁREA DE PLANEACIÓN

EDUCACIÓN:

- Título Profesional en el Núcleo Básico del conocimiento en Ingeniería, Arquitectura :(Ingeniería de Sistemas, Ingeniería de Sistemas y Computación o Ingeniería de sistema con Énfasis en Administración Informática, Ingeniería Electrónica, Telecomunicaciones y afines

EXPERIENCIA:

Doce (12) meses de experiencia relacionada.

VI EQUIVALENCIA ENTRE ESTUDIOS Y EXPERIENCIA

Equivalencias de acuerdo con la legislación vigente.

www.corpocesar.gov.co
Carrera 9 No. 9 – 88 – Valledupar - Cesar
Teléfonos +57- 5 5748960 018000915306
Fax: +57 -5 5737181



**EL DIRECTOR GENERAL DE LA CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL DEL
CESAR "CORPOCESAR"**

EN USO DE SUS FACULTADES CONFERIDAS POR LA LEY 99 DE 1993, LA LEY
909 DE 2004, DECRETO 1083 DE 2015 Y LA RESOLUCION 0287 DE 2015

CONVOCA A:

LOS SERVIDORES PUBLICOS ESCALAFONADOS EN CARRERA ADMINISTRATIVA
QUE ASPIREN A SER ENCARGADOS EN LOS SIGUIENTES CARGOS:

NIVEL: PROFESIONAL
DENOMINACIÓN DEL EMPLEO: PROFESIONAL UNIVERSITARIO
CODIGO: 2044
GRADO: 05
DEPENDENCIA: SUB DIRECCION DE PLANEACION
LUGAR DE TRABAJO: SEDE VALLEDUPAR
No. CARGOS: UNO (1)

PROPOSITO PRINCIPAL: Realizar y ejecutar estudios, proyectos y actividades relacionados con la implementación y mantenimiento de los equipos y programas de información, desarrollo y actualización del sistema de información institucional y brindar soporte técnico a todas las áreas de la entidad.

REQUISITOS DE ESTUDIOS Y EXPERIENCIA, ÁREA DE PLANEACIÓN

EDUCACIÓN: Título Profesional en el Núcleo Básico del conocimiento en Ingeniería, Arquitectura: (Ingeniería de Sistemas, Ingeniería de Sistemas y Computación o Ingeniería de sistema con Énfasis en Administración Informática, Ingeniería Electrónica, Telecomunicaciones y afines

EXPERIENCIA: Doce (12) meses de experiencia relacionada.

FECHA DE INSCRIPCIONES DE ASPIRANTES: A PARTIR DEL LUNES 5 DE JUNIO DE 2017 AL 7 DE JUNIO DE 2017, EN HORARIO DE 08:00 A.M A 06:00 PM

FECHA DE CIERRE DE LAS INSCRIPCIONES DE ASPIRANTES: 7 DE MAYO/2017

LUGAR DE INSCRIPCIONES: SUBDIRECTOR GENERAL AREA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA.

Valledupar, Cesar, Junio 2 de 2017


KALEB VILLALOBOS BROCHEL
Director General CORPOCESAR

www.corpocesar.gov.co

Carrera 9 No. 9 – 88 – Valledupar - Cesar
Teléfonos +57- 5 5748960 018000915306
Fax: +57 -5 5737181

EQUIVALENCIAS.

13.16. **. Para los empleos pertenecientes a los niveles Directivo, Asesor y Profesional.**

13.17. El Título de postgrado en la modalidad de especialización por:

13.18. *Dos (2) años de experiencia profesional y viceversa, siempre que se acredite el título profesional; o

13.19. *Título profesional adicional al exigido en el requisito del respectivo empleo, siempre y cuando dicha formación adicional sea afín con las funciones del cargo; o,

13.20. *Terminación y aprobación de estudios profesionales adicionales al título profesional exigido en el requisito del respectivo empleo, siempre y cuando dicha formación adicional sea afín con las funciones del cargo, y un (1) año de experiencia profesional.

13.21. El Título de Postgrado en la modalidad de maestría por:

13.22. *Tres (3) años de experiencia profesional y viceversa, siempre que se acredite el título profesional; o

13.23. *Título profesional adicional al exigido en el requisito del respectivo empleo, siempre y cuando dicha formación adicional sea afín con las funciones del cargo; o

13.24. *Terminación y aprobación de estudios profesionales adicionales al título profesional exigido en el requisito del respectivo empleo, siempre y cuando dicha formación adicional sea afín con las funciones del cargo, y un (1) año de experiencia profesional.

13.25. El Título de Postgrado en la modalidad de doctorado o postdoctorado, por:

13.26. *Cuatro (4) años de experiencia profesional y viceversa, siempre que se acredite el título profesional; o

13.27. *Título profesional adicional al exigido en el requisito del respectivo empleo, siempre y cuando dicha formación adicional sea afín con las funciones del cargo; o

13.28. *Terminación y aprobación de estudios profesionales adicionales al título profesional exigido en el requisito del respectivo empleo, siempre y cuando dicha formación adicional sea afín con las funciones del cargo, y dos (2) años de experiencia profesional.

13.29. *Tres (3) años de experiencia profesional por título universitario adicional al exigido en el requisito del respectivo empleo.

www.corpocesar.gov.co

Carrera 9 No. 9 – 88 – Valledupar - Cesar
Teléfonos +57- 5 5748960 018000915306
Fax: +57 -5 5737181